REF.: Modifica Norma de Carácter General N°152, que imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo.

NORMA DE CARACTER GENERAL № 463

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

5 de enero de 2022

Esta Comisión, en uso de sus facultades legales que le confieren el número 1 del artículo 5, el numeral 3 del artículo 20, y el número 1 del artículo 21, todos del Decreto Ley N°3.538; los artículos 21 y 23 del Decreto con Fuerza de Ley N°251 de 1931; y lo acordado por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en Sesión Ordinaria N°268 del 30 de diciembre de 2021, ha resuelto modificar la Norma de Carácter General N°152, que imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo, en los siguientes términos:

- 1. Reemplácese la letra b) del número 1.1 por lo siguiente:
 - "b) Depósitos a plazo, letras de crédito hipotecarias, bonos y otros títulos de deuda o crédito, emitidos por bancos e instituciones financieras, incluyendo los bonos sin plazo fijo de vencimiento descritos en el artículo 55 bis del decreto con fuerza de ley N° 3, de 1997, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos y de otros cuerpos legales que se indican."
- 2. Agréguese en el número 9.1 una nueva letra a) renumerándose las siguientes:

| a) | Bonos sin plazo fijo de vencimiento, incluidos en la letra b) del Número 1. | 7 % (RT + PR) |
|----|--|------------------|
|----|--|------------------|

3. Reemplácese la letra a) del número 9.3 por lo siguiente:

| a) | Instrumentos de la letra b) del Número 1, de un mismo banco o institución financiera. | 10 % del total de depósitos y captaciones del banco. 20% del total de letras hipotecarias del banco, para la inversión efectuada en letras hipotecarias. |
|----|--|--|
| | | 30% del total de bonos sin plazo fijo de vencimiento, para la inversión efectuada en bonos sin plazo fijo de vencimiento. |

JOAQUÍN CORTEZ HUERTA PRESIDENTE COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO